



LEGAL FÁCIL PERÚ

Cel.: 947979917

ESCRITO N.º 09 SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR

EXPEDIENTE N.º :

ESPECIALISTA LEGAL :

DELITO :

IMPUTADO :

AGRAVIADO :

SUMILLA:

Solicito medida cautelar para garantizar eficacia del proceso y evitar afectación irreparable a derechos fundamentales.

SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE

Yo,, abogado defensor de, identificado con DNI N.º, con domicilio real en, señalando domicilio procesal en, casilla electrónica N.º, correo electrónico y celular N.º, en el proceso penal seguido por la presunta comisión del delito de, ante usted respetuosamente digo:

I. PETITORIO

Que, al amparo de la normativa procesal penal vigente y del derecho constitucional a la tutela jurisdiccional efectiva, solicito se DICTE MEDIDA CAUTELAR dentro del presente proceso penal, a efectos de garantizar la eficacia de la decisión final y evitar afectación irreparable a derechos fundamentales y al normal desarrollo del proceso.

II. FUNDAMENTOS DE HECHO

1. Existen circunstancias objetivas que evidencian riesgo de afectación al resultado útil del proceso penal si no se adopta medida cautelar inmediata.

2. La ausencia de tutela cautelar podría generar perjuicios irreparables o frustración de la eficacia de la decisión jurisdiccional final.

3. Resulta necesario garantizar protección efectiva de derechos, conservación de elementos relevantes y regular desarrollo del proceso judicial.

4. La medida solicitada resulta razonable, proporcional y necesaria conforme a las circunstancias particulares del caso concreto.

5. Toda medida cautelar debe responder a criterios de urgencia, necesidad procesal y tutela efectiva de derechos fundamentales.

III. FUNDAMENTOS DE DERECHO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

- Artículo 139 inciso 3): Derecho al debido proceso.
- Derecho a la tutela jurisdiccional efectiva.
- Principio de razonabilidad y proporcionalidad.

CÓDIGO PROCESAL PENAL

- Principios de necesidad y proporcionalidad.
- Tutela cautelar procesal.
- Facultades jurisdiccionales para garantizar eficacia del proceso.

CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS

- Artículo 8: Garantías judiciales.
- Derecho a tutela judicial efectiva.

IV. JURISPRUDENCIA APLICABLE

El Tribunal Constitucional ha establecido que las medidas cautelares constituyen instrumentos procesales destinados a garantizar eficacia de la decisión final y tutela efectiva de derechos fundamentales (STC Exp. N.º 1209-2006-PA/TC).

Asimismo, la jurisprudencia constitucional ha precisado que toda medida cautelar debe sustentarse en criterios de razonabilidad, proporcionalidad y necesidad procesal.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha reconocido que los órganos jurisdiccionales deben adoptar medidas eficaces orientadas a proteger derechos fundamentales y garantizar resultados útiles del proceso.

V. PRESUPUESTOS DE LA MEDIDA CAUTELAR

1. Verosimilitud del derecho invocado.
2. Peligro en la demora.
3. Necesidad de tutela urgente.

4. Proporcionalidad y razonabilidad de la medida solicitada.

VI. PETITORIO CONCRETO

Por lo expuesto, solicito:

1. Se admita la presente solicitud cautelar.
2. Se dicte la medida cautelar solicitada.
3. Se adopten medidas necesarias para garantizar eficacia del proceso.
4. Se protejan adecuadamente los derechos comprometidos.

POR TANTO:

A usted, señor Juez, solicito se sirva disponer la medida cautelar solicitada conforme a ley.

OTROSÍ DIGO:

Autorizo a mi asistente legal y/o personal autorizado para revisar expediente, solicitar copias y efectuar coordinaciones ante despacho judicial.

....., de de 20.....

FIRMA

DNI N.º

ABOGADO DEFENSOR